



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00044466- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La Nota N° NO-2022-00044397-UNC-DEC#FCA (orden 2), en la que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias solicita que se delegue en su persona la firma a los fines de tramitar los avales y acuerdos correspondientes al Proyecto aprobado en el Programa “ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología” (Resolución 2022-224-APN-SACT#MCT); y

CONSIDERANDO:

Que el referido programa es una convocatoria orientada a la promoción de iniciativas conjuntas entre instituciones científico-tecnológicas y organismos públicos con el objeto de promover proyectos de investigación y desarrollo orientados a apoyar organismos públicos del Estado a encontrar soluciones a desafíos que requieran de conocimiento científico o desarrollo tecnológico para su resolución y que impacten positivamente en el desarrollo del país;

Que la citada resolución aprobó, entre otros, el Proyecto Desafío N° 63 “Experiencia piloto para la provisión de energía a hogares rurales a base de fuentes renovables acorde con los (3) principios de la economía circular” cuya Institución Beneficiaria es la U.N.C.;

Que el pedido está motivado en la necesidad de cumplimentar con el procedimiento para la ejecución de los proyectos en el marco del Programa, el cual requiere la suscripción de un Acta Compromiso de Rendición y el envío de la documentación referente a la autoridad firmante, la máxima autoridad de la Institución Beneficiaria o de quien ésta delegue formalmente su firma;

Que, para mejor proveer, embebidos a la antedicha nota acompaña la Resolución N° 2022-224-APN-SACT#MCT de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica, el Acta Compromiso de Rendición y las Bases del Programa;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Delegar en el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Ing. Agr. Jorge Omar Dutto, la firma conducente a tramitar los avales y acuerdos correspondientes al Proyecto Desafío N° 63 “Experiencia piloto para la provisión de energía a hogares rurales a base de fuentes renovables acorde con los (3) principios de la economía circular”, aprobado en el Programa “ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología” por Resolución N° 2022-224-APN-SACT#MCT de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

fv